



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la ciudadana GEOCONDA VANEGAS tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su perseverancia y tesón;

Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, ha proyectado una gestión competente y solidaria, luchando con singular empeño por los derechos de los sectores más vulnerables de la comunidad, que hoy reconoce en doña GEOCONDA VANEGAS a la mujer con profunda convicción y entrega a las causas sociales;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la señora GEOCONDA VANEGAS, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con mística de servicio y gran espíritu de lucha en función del bienestar general.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO  
Presidenta

AB. GALO PLAZAS DÁVILA  
Prosecretario General Temporal